CIRCULAR N°738

A todas las Compañías de Seguros y Reaseguros del Segundo Grupo.

Se comunica que el día Lunes 26 del presente se llevará a efecto en esta Superintendencia una reunión destinada a explicar diversos aspectos legales y financieros de la ley N°18.660, que modificó la ley de seguros.

La reunión se llevará a efecto entre 9.30 y 10.30 horas, en la sala de reuniones de la Superintendencia (Teatinos 120, 5°piso), bajo la forma de preguntas y respuestas. Debido a problemas de capaciadad, se solicita que la concurrencia se limite a no más de dos representantes por cada entidad aseguradora.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS CHILE

La Circular N737 fue enviada para todos los Cuerpos de Bomberos del país.